

**S U M A R I O**

	<i>Página</i>
Tema 3 del programa:	
a) Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ( <i>conclusión</i> )	
b) Informe de la Corporación Financiera Internacional ( <i>conclusión</i> ) .....	17
Tema 12 del programa:	
Elaboración por el Secretario General de una lista de parques nacionales y reservas equivalentes .....	19
Tema 14 del programa:	
Organizaciones no gubernamentales	
Informe del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales sobre las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas, presentadas o reiteradas por organizaciones no gubernamentales ....	20

*Presidente:* Sr. Foss SHANAHAN (Nueva Zelanda).

*Presentes :*

Los representantes de los siguientes países : Afganistán, Brasil, Bulgaria, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Jordania, Nueva Zelanda, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros : Argentina, Canadá, Checoslovaquia, Filipinas, Hungría, Perú, Tailandia, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes organismos especializados : Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud.

**TEMA 3 DEL PROGRAMA**

- a) Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (E/3432 y Add.1) (*conclusión*)
- b) Informe de la Corporación Financiera Internacional (E/3433 y Add.1) (*conclusión*)

1. El Sr. MAÑUECO (España) rinde homenaje al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en nombre de su delegación, por los servicios muy diversos que ofrece a sus miembros desde hace muchos años, servicios cuya extrema variedad queda de manifiesto en el informe del Banco (E/3432 y Add.1).

2. La mayor parte de los préstamos del Banco durante el ejercicio transcurrido se han concedido a países de la región de Asia y Extremo Oriente, así como al grupo de los países iberoamericanos, que debería beneficiarse de una ayuda aun mayor. El préstamo destinado al aprovechamiento de la cuenca del río Indo merece una mención especial. La concesión de estos préstamos

requiere un estudio muy a fondo de los aspectos económicos, administrativos y financieros de los proyectos, así como de la situación de los países beneficiarios y de las condiciones de inversión.

3. Los estudios económicos efectuados por las misiones de estudio del Banco se han referido sobre todo al continente africano. Sin embargo, a petición propia, España recibirá una misión económica para estudiar los diversos sectores de su economía, determinar los recursos de que dispone y formular un plan de expansión económica a largo plazo.

4. Las disposiciones financieras que ha adoptado el Banco para constituir una especie de fondo de operaciones constituyen uno de los aspectos más útiles de su actividad durante el período que se examina. Sin contratar empréstitos sino en grado muy limitado, ha podido asegurar su financiamiento gracias a la participación creciente de terceros en los préstamos que ha concedido y a la cesión de su cartera de valores, lo que es testimonio de su prestigio y de la confianza que ha logrado inspirar.

5. España apoyó la creación de la Asociación Internacional de Fomento y fue uno de los primeros países en hacerse miembro de ella y suscribir su cuota. Ha sido sumamente acertado confiar la administración de la Asociación al personal del Banco, y España espera que la representación geográfica en el seno de este organismo se amplíe con rapidez.

6. Si bien algunos países han dejado de necesitar la ayuda del Banco, hay, por el contrario, países nuevos que todavía no están bien familiarizados con los estrictos métodos de financiamiento del Banco, y que deben desarrollar su economía urgentemente sin comprometer, sin embargo, su estabilidad. En lo relativo a estos países, el Banco podría limitar, al principio, el alcance de sus operaciones, de manera que pudiesen llegar a conocer sus compromisos financieros internacionales al mismo tiempo que se elaboran las normas esenciales de un crecimiento seguro y ordenado.

7. Para terminar, el representante de España da las gracias al Presidente del Banco por la declaración que ha hecho ante el Consejo. Sin embargo, quisiera señalar que, a su juicio, el problema de la natalidad es completamente ajeno a la cuestión de que se ocupa el Consejo, y que España se opondrá a que las Naciones Unidas adopten medidas destinadas a limitar artificialmente el crecimiento de la población. Una mejor repartición de la riqueza y el acceso a la producción son los únicos remedios para los problemas económicos actuales.

8. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) felicita al Presidente del Banco así como a las instituciones asociadas por la contribución esencial que aportan al desarrollo económico de los países miembros y sobre todo al de los países poco desarrollados y, lo que es aún más importante, a la disminución de la tiranía internacional. El éxito alcanzado por el Banco ha superado todas las esperanzas, y el número de los Estados que reconocen su valor aumenta sin cesar, ya que el Banco cuenta actualmente con 68 miembros.

9. El Consejo Económico y Social concede importancia particular a la excelente coordinación que existe entre el Banco y otros órganos de las Naciones Unidas, tales como el Fondo Especial, la Junta de Asistencia Técnica y la Secretaría.

10. Existe la tendencia a no estimar debidamente la importancia de los servicios técnicos proporcionados por el Banco a sus miembros por medio de sus misiones de estudio, de su Instituto de Desarrollo Económico y de sus representantes residentes. La tarea más notable que haya emprendido hasta ahora es sin duda la relacionada con el aprovechamiento de la cuenca del río Indo; este proyecto, de una envergadura todavía no igualada, demuestra de manera patente que varios gobiernos pueden colaborar eficazmente cuando se deciden a abordar los problemas desde un punto de vista puramente práctico. Debe felicitarse al Banco por el papel que ha desempeñado en este asunto.

11. Es preciso señalar asimismo que ha conseguido asociar los capitales privados al desarrollo económico mundial mediante la venta de valores de su cartera y participando, junto con los prestamistas e inversionistas privados, en operaciones conjuntas. Esto prueba una vez más que existen inversionistas privados dispuestos a participar en el financiamiento del desarrollo de la infraestructura y de la industria de los países en vías de desarrollo, si se les aseguran utilidades razonables, sin que ello suponga la menor injerencia en los asuntos internos de los países interesados. En esta esfera, el Banco puede desempeñar un papel esencial sirviendo de intermediario entre las naciones nuevas, que no disfrutan aún de crédito suficiente en los mercados financieros mundiales, y los inversionistas privados.

12. A la delegación de los Estados Unidos le complace comprobar que el número de miembros de la Asociación Internacional de Fomento ha llegado a 45. Los proyectos estudiados por ese organismo, que serán financiados directamente por el mismo, colmarán un vacío importante en el desarrollo de los países poco desarrollados. Los primeros préstamos sin interés anunciados por la Asociación, reembolsables en 50 años y con 10 años de tolerancia, serán la señal de un ataque multilateral contra la escasez crónica de capitales para el desarrollo de que sufren los países poco desarrollados. La aplicación de esta medida podría ser la iniciación multilateral más importante adoptada en favor de los países poco desarrollados entre 1960 y 1970.

13. Por último, la delegación de los Estados Unidos observa con satisfacción que la Corporación Financiera Internacional ha intensificado y ampliado grandemente su actividad, y que el número de sus miembros aumenta sin cesar. La Corporación desempeña un papel sumamente útil estimulando la colaboración entre los inversionistas locales y los inversionistas privados extranjeros. Si se aprueba la enmienda propuesta a sus estatutos mencionada en E/3433/Add.1, podrá ampliar aun más sus actividades y acrecentar su eficacia.

14. El Sr. REGO MONTEIRO (Brasil) pone de relieve que, pese a la contribución importante hecha por el Banco al desarrollo económico de los países poco desarrollados, el problema del reembolso de los préstamos no se ha resuelto de manera satisfactoria; conviene proporcionar a esos países capitales para el desarrollo en condiciones que sean mucho menos onerosas para su balanza de pagos que las que corresponden a los préstamos comerciales, y la práctica consistente en aceptar los reembolsos en moneda local constituye un primer paso en la dirección correcta. La delegación del Brasil espera, por otra parte, que la creación del fondo

para el desarrollo de la capitalización, previsto por la resolución 1521 (XV) de la Asamblea General, contará con el apoyo de todos los países.

15. El establecimiento de toda una red de instituciones que trabajan en estrecha cooperación (Banco, Corporación Financiera Internacional, Asociación Internacional de Fomento, Banco Interamericano de Fomento, fondo para el desarrollo de la capitalización) ilustra la diversidad de aspectos del financiamiento internacional del desarrollo económico.

16. La delegación del Brasil ha tomado nota con especial interés del préstamo concedido a Italia para permitirle crear centrales nucleares. En efecto, mientras que los países industrializados sólo pueden reemplazar paulatinamente sus métodos tradicionales de producción de energía, debido a las inversiones considerables que han efectuado, los países poco desarrollados pueden beneficiarse directamente de los progresos técnicos realizados. La experiencia adquirida en Italia será, pues, sumamente útil.

17. En la esfera de la asistencia técnica internacional, los organismos de las Naciones Unidas están poniendo en práctica nuevas formas de cooperación. El Comité de Desarrollo Industrial ha sido encargado de estudiar, en particular, los problemas del financiamiento del desarrollo industrial, y la cooperación de las instituciones asociadas con el Banco le sería sumamente útil.

18. El papel del Banco debe considerarse en relación con los diversos organismos que contribuyen a acelerar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados; a este respecto, la delegación del Brasil comprueba con satisfacción que la cooperación entre dichos organismos y el Banco continúa aumentando.

19. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) felicita al Presidente del Banco por su brillante exposición de las actividades del Banco y de la Asociación Internacional de Fomento. Las observaciones del Sr. Black sobre las consecuencias de la explosión demográfica en los países poco desarrollados merecen estudiarse detenidamente. Con ellas ha planteado una cuestión práctica que ha relacionado, con razón, con los problemas del desarrollo económico. Pero los delegados no pueden, sin recibir instrucciones, discutir las responsabilidades de los gobiernos en el control del aumento demográfico.

20. El Banco ha seguido desempeñando un papel esencial al suministrar capitales de desarrollo a los países poco desarrollados, y servir de intermediario entre los capitales privados y públicos y los países que tienen mayor necesidad de ellos.

21. El representante del Reino Unido se felicita del aumento del volumen de los préstamos concedidos por el Banco. No cree que la importancia de este organismo sufra por la creación de nuevas instituciones; por otra parte, la creación de la AIF que ya cuenta con buen número de miembros, permitirá a los organismos de las Naciones Unidas aumentar su ayuda a los países insuficientemente desarrollados y poner en ejecución proyectos esenciales en la esfera social.

22. El Banco proporciona asimismo una asistencia técnica preciosa a los países nuevos, entre ellos a los países del Commonwealth británico, lo que necesariamente favorece su desarrollo económico y, al mismo tiempo, vigoriza su independencia.

23. Por su parte, la Corporación Financiera Internacional desempeña un papel esencial estimulando las inversiones privadas en los países poco desarrollados, y sobre todo en África. El Reino Unido toma nota con

satisfacción de las nuevas medidas que han de facilitar sus actividades.

24. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) quisiera, aunque su país no sea miembro del Banco, responder a ciertas observaciones de su presidente.

25. Fuera de que la cuestión de los efectos de la presión demográfica sobre el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados no tiene nada que ver con la actividad del Banco, el Sr. Makeev objeta el pesimismo manifestado por el Sr. Black y su falta de confianza en el espíritu creador del hombre. La opinión según la cual el exceso de población sería la causa principal de las dificultades económicas con que tropiezan los países menos desarrollados es un eco de las teorías neomalthusianas de ciertos países que estiman que la población se desarrolla con mayor rapidez que los medios económicos necesarios para su existencia. Ahora bien, en este terreno no hay leyes inmutables, y ha quedado demostrado que el sistema socialista asegura a todos los trabajadores un mejoramiento constante de su nivel de vida. Esta manera errónea de enfocar el problema encierra el peligro de orientar a los países menos desarrollados hacia métodos de desarrollo inadecuados. La situación económica de esos países depende de las condiciones generales de los mercados mundiales. No se trata de limitar el crecimiento de la población, sino de suprimir la diferencia entre los precios de los productos básicos y los de los productos manufacturados, y eliminar las fluctuaciones de las cotizaciones.

26. El informe del Comité de Desarrollo Industrial (E/3476) destaca acertadamente la necesidad de desarrollar en esos países, en primer lugar, la industria pesada. La planificación industrial y la organización del comercio son indispensables para la acumulación de capital necesario.

27. Por otra parte, el Sr. Makeev espera que el Presidente del Banco pueda proporcionar al Consejo informaciones sobre las medidas que se han adoptado para mejorar las condiciones de los préstamos concedidos por el Banco, la CFI y la AIF.

28. El PRESIDENTE concede la palabra al observador de la Argentina.

29. El Sr. BERNARDO (Argentina) no podría dejar pasar sin comentario ciertas observaciones hechas por el Presidente del Banco con respecto al control de los nacimientos.

30. La Argentina siempre ha mantenido relaciones cordiales con el Banco que ha de financiar dentro de poco proyectos argentinos. Pero la actividad del Banco debe limitarse a las cuestiones de desarrollo económico, y la del control de los nacimientos es absolutamente ajena a tales funciones. En nombre de su Gobierno, el Sr. Bernardo formula las más amplias reservas sobre este asunto, como ya lo hizo el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina en 1959 y en 1960 ante la Asamblea General y la Segunda Comisión. Por lo demás, el control de los nacimientos, que es contrario a los principios morales y religiosos del pueblo argentino, no es la solución de los problemas que se plantean e, incluso en el plano estrictamente económico, sería un grave error. El Gobierno argentino se opondrá a que fondos u organismos internacionales sirvan para la propagación de este error.

31. El Sr. FRANZI (Italia) indica que hace largo tiempo que su país se beneficia de la colaboración del Banco, que ha participado, por ejemplo, en la reconstrucción y desarrollo de Italia meridional. Gracias al mejoramiento de la situación financiera del país, Italia

ha podido duplicar su participación en el Banco e incluso ha podido suscribir préstamos emitidos por el mismo. Italia participa asimismo en la Corporación Financiera Internacional. Aunque agradece al Banco la ayuda que proporciona a los países insuficientemente desarrollados, el Sr. Franzl lamenta que el Sr. Black haya creído oportunuo, al tratar de los problemas económicos y sociales que plantea el crecimiento demográfico, recomendar una política a limitación de los nacimientos. La delegación de Italia no puede alentar esa política, ni siquiera indirectamente.

32. El Sr. BLACK (Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) agradece a los miembros del Consejo la cordial acogida que le han dispensado. Señala que sus observaciones acerca de la limitación de los nacimientos deben interpretarse como prueba de la preocupación que siente el Banco por encontrar los medios que le permitan realizar sus objetivos.

33. El PRESIDENTE propone que el Consejo tome nota, en una resolución, de los informes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (E/3432 y Add.1) y de la Corporación Financiera Internacional (E/3433 y Add.1). Si no hay objeciones, considerará que dicha resolución queda aprobada por unanimidad.

*Así queda acordado.*

#### TEMA 12 DEL PROGRAMA

**Elaboración por el Secretario General de una lista de parques nacionales y reservas equivalentes (E/3436, E/L.894)**

34. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) presenta el proyecto de resolución (E/L.894) que su delegación ha patrocinado conjuntamente con la del Reino Unido. Hablando en nombre de los autores, introduce algunas enmiendas al texto del proyecto a fin de darle mayor precisión. En el párrafo 1 de la parte dispositiva, debe decirse « 55 gobiernos » en lugar de « 52 », e incluirse la palabra « ya » después de « han respondido », y agregarse al final del párrafo las palabras « y de que se esperan nuevas respuestas ». En el párrafo 8, debe intercalarse la palabra « proyectada » entre las palabras « Parques Nacionales » y « que se celebrará », y agregar al final de la frase las palabras « conferencia convocada por la Unión Internacional para Conservar la Naturaleza y los Recursos Naturales ». El inesperado número de respuestas de los gobiernos a la nota del Secretario General indica hasta qué punto conviene llevar a cabo la tarea emprendida; por este motivo, hay que solicitar al Secretario General que inicie sin demora negociaciones con la Unión Internacional. El Sr. Klutznick felicita a la UNESCO por su contribución, y estima que el proyecto de resolución obtendrá el apoyo unánime de los miembros de la Comisión.

35. El Sr. KAKITSUBO (Japón) manifiesta que el pueblo japonés está orgulloso de las bellezas naturales de su país y que desea preservarlas. La delegación japonesa tiene, pues, plena conciencia del interés que presenta la elaboración de una lista de parques nacionales y reservas equivalentes. Sin embargo, estima que el programa de trabajo tan recargado de las Naciones Unidas y sus recursos financieros no le permiten por ahora emprender esta tarea; por ello le complace leer en el párrafo 4 del proyecto de resolución E/L.894 que la Unión Internacional para Conservar la Naturaleza y los Recursos Naturales ha convenido en preparar la parte II del informe. Por lo tanto, la delegación del Japón apoyará el proyecto de resolución.

36. El Sr. BIRICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estima que la Secretaría de las Naciones Unidas ha preparado un documento de gran valor en cumplimiento de la resolución 713 (XXVII) del Consejo. La Academia de Ciencias de la URSS ha transmitido a la Secretaría todas las informaciones sobre los parques y las reservas de la Unión Soviética. Además de dar protección a la fauna y a la flora, los 85 parques nacionales de la URSS se utilizan para realizar importantes estudios sobre zoología, botánica, silvicultura, etc.

37. En lo que concierne al proyecto de resolución, el representante de la Unión Soviética estima que todos los datos recogidos deben transmitirse de nuevo a la Unión Internacional para Conservar la Naturaleza y los Recursos Naturales. El orador considera que la recomendación que figura en el párrafo 8 excede de la competencia del Consejo Económico y Social, pues no incumbe al Consejo hacer recomendaciones en cuanto a la Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales que habrá de organizar la Unión. La propia Unión deberá decidir lo que ha de hacer con los informes que le transmite la Secretaría. Por consiguiente, el Sr. Biritchev considera que el párrafo 8 es superfluo. El representante de la Unión Soviética recuerda asimismo que su delegación ha dejado de reconocer al Sr. Hammarskjold y que por consiguiente considera como dirigida a la Secretaría toda recomendación que se haga al Secretario General.

38. El Sr. AKRAWI (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) felicita a las Naciones Unidas y a la Unión Internacional para Conservar la Naturaleza y los Recursos Naturales por la redacción del informe (E/3436). Se complace de que esta labor se haya emprendido en estrecha colaboración con la UNESCO y la FAO, y de que la Unión haya convenido en preparar la parte II del informe. El Sr. Akrawi espera que esta parte II contenga informaciones sobre cierto número de países importantes tales como Bélgica, el Congo (Leopoldville), Checoslovaquia, Francia, Suiza, la URSS y la reserva creada por el Gobierno del Ecuador en las islas Galápagos, que no figuran en la parte I del informe. El representante de la UNESCO espera asimismo que una vez preparada, esta lista será puesta al día periódicamente y se establecerán con precisión los términos empleados para aclarar la distinción entre reservas pequeñas y parques *immensos*, y que se volverá a examinar la clasificación por orden alfabético. El interés de la UNESCO en la cuestión de la conservación de los recursos naturales queda de manifiesto, entre otras cosas, por haber enviado al África, durante el verano de 1960, a Sir Julian Huxley, distinguido naturalista y primer Director General de la UNESCO, para estudiar el problema de la protección de la fauna y la flora silvestres y de los *habitat* naturales de esta región. Finalmente, en el próximo mes de septiembre se organizará una conferencia sobre la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales en los Estados modernos de África con el patrocinio de la UNESCO y de la FAO.

39. El Sr. VIAUD (Francia) anuncia que su delegación apoya el proyecto de resolución. Sin embargo, desearía asegurarse de que la Secretaría tomará debidamente en consideración las informaciones que le han transmitido recientemente algunos Estados africanos y las utilizará para preparar la parte II del informe.

40. El Sr. HILL (Secretaría) confirma que se han recibido informaciones correspondientes a varios países, principalmente de África, pero que todavía no se las ha podido colacionar. En todo caso, estas informaciones serán transmitidas a la Unión.

41. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) manifiesta que se ha preparado el proyecto de resolución porque los autores creen, lo mismo que el representante del Japón, que hay que aliviar la carga que pesa sobre las Naciones Unidas. El Sr. Dudley estima que el intercambio de informaciones entre la Secretaría y la Unión es perfectamente satisfactoria y que es inútil incluir un nuevo párrafo señalando la documentación a la atención de la Unión. En cuanto al párrafo 8, el representante del Reino Unido recuerda que el informe es un documento de las Naciones Unidas preparado por el Secretario General a solicitud del Consejo, y que las Naciones Unidas, por lo tanto, deben completar su tarea transmitiéndolo a la Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales por conducto de la Unión. Por lo tanto, el Sr. Dudley espera que el representante de la Unión Soviética no insistirá en que se elimine ese párrafo, enmienda que los autores no podrían aceptar.

42. El Sr. BIRICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) indica que si la Secretaría transmite la documentación a la Unión Internacional sin esperar la conferencia de 1962, como desea la Unión Soviética, resulta superfluo el párrafo 5 en que se pide que se celebren consultas con la Unión.

43. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) subraya que el cumplimiento del párrafo 8 no habrá de retrasar en modo alguno el de los párrafos 4 y 5, que no se trata de esperar a 1962, y que está sobrentendido que las informaciones se transmitirán de inmediato a la Unión. Sin embargo, para tranquilizar al representante de la Unión Soviética, los autores están dispuestos a modificar el párrafo 5 en la forma siguiente: « Pide al Secretario General que transmita con este fin la documentación a la Unión Internacional, y que celebre con la Unión las consultas necesarias ».

44. El Sr. MAÑUECO (España) manifiesta que su Gobierno está terminando de preparar su lista de parques nacionales y reservas equivalentes y que espera transmitirla en breve a la Secretaría. El Gobierno de España se propone asimismo colaborar estrechamente con las Naciones Unidas en todos los aspectos económicos y científicos de la cuestión.

45. El Sr. BIRICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) considera satisfactoria la redacción propuesta por el representante de los Estados Unidos. La delegación de la Unión Soviética insiste, sin embargo, en que se suprima el párrafo 8; no pedirá que su propuesta se ponga a votación pero no podrá apoyar el proyecto de resolución.

46. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución de los Estados Unidos y el Reino Unido (E/L.894), con las enmiendas introducidas por los autores a los párrafos 1, 5 y 8 de la parte dispositiva.

*Por 15 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución con las enmiendas introducidas.*

#### TEMA 14 DEL PROGRAMA

##### Organizaciones no gubernamentales

INFORME DEL COMITÉ DEL CONSEJO ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO COMO ENTIDADES CONSULTIVAS, PRESENTADAS O REITERADAS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (E/3449).

47. El Sr. BIRICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) deplora que todavía no esté representada en las Naciones Unidas ninguna organización no guberna-

mental africana. Por otra parte, cabe señalar que aunque entre las 334 organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el Consejo algunas son prácticamente desconocidas, no se encuentra entre ellas ninguna organización de los países socialistas, de los países árabes, ni aún de los países de América Latina. El Sr. Birichev subraya que, en cambio, algunas de las muchas organizaciones no gubernamentales de los Estados Unidos, y principalmente la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América, no responden a las condiciones enunciadas en el estatuto de las organizaciones no gubernamentales. La lista actual de las organizaciones no gubernamentales no es representativa y constituye una prueba de la política discriminatoria que siguen desde hace varios años tanto el Consejo Económico y Social como el Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no gubernamentales respecto de ciertas organizaciones. Por este motivo, la delegación de la Unión Soviética propone que el Consejo Económico y Social encargue al Comité que revise la lista de las organizaciones no gubernamentales e informe al Consejo al respecto. Hecha esta observación, la delegación de la Unión Soviética no ve ninguna objeción a que se apruebe el informe del Comité (E/3449), salvo que dicha delegación interpretará el pedido dirigido al Secretario General como dirigido a la Secretaría.

48. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) se manifiesta sorprendido por la intervención del representante de la Unión Soviética a propósito de una cuestión que no debería prestarse a controversia; en efecto, según el informe del Comité, el orador había creído entender que dicho documento había sido aprobado por unanimidad. El Sr. Dudley también lamenta que haya debido dirigirse esta solicitud de información complementaria a una organización africana, pero el Comité tomó dicha decisión unánimemente con absoluta buena fe. Tal vez las organizaciones africanas no estén todavía bien al corriente del procedimiento que debe seguirse pero el Comité estará siempre dispuesto a actuar una vez que disponga de las informaciones necesarias. En realidad, al seguir ese procedimiento, el Comité hacia todo lo posible para facilitar la actuación del solicitante.

49. El Sr. MACHOWSKI (Polonia) desea formular algunas observaciones generales, pues estima que ha llegado el momento de que el Consejo proceda a una revisión general de su actitud respecto de las organizaciones no gubernamentales; en efecto, desde hace años se han tomado demasiadas decisiones injustas, discriminatorias y perjudiciales tanto para el prestigio de las Naciones Unidas como para el de las organizaciones interesadas. En virtud del Artículo 71 de la Carta, el Consejo « podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo »; a pesar de la claridad y la precisión de estas disposiciones que constituyen los únicos criterios para reconocer a las organizaciones no gubernamentales como entidades consultivas, dicho reconocimiento, como lo ha demostrado el representante de la Unión Soviética, no se decide en función de la competencia ni de la importancia real de las organizaciones. Con excesiva frecuencia se rechazan las solicitudes de grandes organizaciones mundiales verdaderamente democráticas y activas. Se trata de medidas injustas, que lesionan intereses legítimos y de las que el informe del Consejo constituye un nuevo ejemplo. Además, la delegación de Polonia estima que hay graves inconvenientes para confiar al Secretario

General la misión que se define en el inciso *a* del párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el informe del Comité.

50. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) no desea defender a las organizaciones no gubernamentales acusadas por el representante de la Unión Soviética por el solo hecho de ser estadounidenses, pero estima que este debate es totalmente improcedente. El Gobierno de los Estados Unidos estimula a las organizaciones no gubernamentales, aun cuando no siempre comparta sus puntos de vista, a colaborar con el Consejo, pues considera que ello es una manifestación de la libertad de expresión. El Consejo no debería perder tiempo en examinar un informe que ha sido aprobado por unanimidad, con el acuerdo del representante de la Unión Soviética. La actitud soviética resulta tanto más incomprendible para la delegación de los Estados Unidos cuanto que no se trata de rechazar la solicitud formulada por la Unión General de Trabajadores del África Negra, sino sólo de pedirle que proporcione la información complementaria necesaria.

51. El Sr. BIRICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) aclara que no ha solicitado la revisión del informe del Comité, al que apoyará con su voto, sino la revisión de la lista de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas.

52. El Sr. SERAFIMOV (Bulgaria) no tiene en principio ninguna objeción que formular a dicho informe; sin embargo, considera la misión confiada a Sr. Hammarskjold como confiada a la Secretaría. También el representante de Bulgaria estima necesario volver a examinar la lista de las organizaciones no gubernamentales ya que algunas han perdido importancia mientras otras, especialmente calificadas, esperan desde hace años; además, dicha lista está fundada en los intereses de los países occidentales y pasa por alto los de los países socialistas y de los países insuficientemente desarrollados.

53. El PRESIDENTE recuerda que, con arreglo al artículo 56 del reglamento, los proyectos de resolución deberán ser presentados por escrito; sin embargo, si no hay objeciones, está dispuesto a presentar al Consejo una propuesta verbal. Ante todo propone que el Consejo apruebe el informe del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (E/3449).

*Así queda acordado.*

54. El PRESIDENTE dice que va a someter a votación la propuesta del representante de la Unión Soviética de remitir al Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales la cuestión de la revisión de la lista de dichas organizaciones.

55. El Sr. BIRICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estima que no es indispensable que se ponga de inmediato a votación su propuesta; prefiere que los miembros del Consejo tengan tiempo de reflexionar y de estudiar el estatuto de las organizaciones no gubernamentales.

56. El PRESIDENTE declara que el examen de la cuestión no se ha cerrado y que la propuesta de la Unión Soviética será puesta a votación en la sesión siguiente.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.